

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HACIENDA
Y MODELO ECONOMICO VALENCIA

Gregorio Gea, 14.
46009 VALENCIA

RESOLUCIÓN FIN
PROCEDIMIENTO DE
COMPROBACIÓN DE VALORES

MODELO
RS3

46025-VALENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

EXPEDIENTE: TP-EH4600-2013-
CLASE DOC: NOTARIAL
NOTARIO: Joaquín Borrell Signes
PROTOCOLO:
AUTOLIQUIDACION:
NUMERO DE DOCUMENTO: B10

RESOLUCIÓN:

Comprobada la autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el trámite de audiencia previsto en los artículos 34.1.l),m) y 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, **SE RESUELVE** declarar la conformidad de la autoliquidación en cuanto a las alegaciones realizadas en dicho trámite.

La presente resolución no impedirá, si procede, la realización de una comprobación posterior de la situación tributaria del sujeto pasivo en relación con el hecho o hechos imposables producidos.

NORMAS APLICABLES

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, artículos 134 y 135.
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

RECURSOS Y RECLAMACIONES.

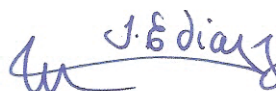
Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos, todos ellos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación:

- Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto recurrido, no pudiendo en este caso promover reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo.
- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-administrativo Regional de la Comunidad Valenciana.

Notifíquese la presente resolución a los interesados.

Valencia, a 8 de octubre de 2015

La Jefa del Servicio de Gestión Tributaria



Fdo. Sonia E. Díaz Español

RUE: TP-EH4600-2013-